



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2015

Res. H. N° 1110/15

Expte. N° 4.516/15

VISTO:

La Nota N° 1709/15 mediante la cual el estudiante Gabriel RODRÍGUEZ, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la impresión de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 1501/14;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del estudiante;

QUE el Consejo Directivo en su sesión del día 11/08/15 aprobó el Despacho N° 064/15 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconseja otorgar al solicitante la suma de Pesos Seiscientos (\$600.00) para cubrir gastos de impresión de tesis;

QUE por distintas circunstancias no se hizo entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes de gastos debidamente conformados por su cuenta y cargos, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el alumno Gabriel Humberto RODRÍGUEZ, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600.00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos inherentes a la realización de su Trabajo de Tesis de Licenciatura.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro *Ayuda a Tesis y Trabajos Finales*.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lm7/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa